Juristas de España, Italia y Ecuador presentaron sus ponencias en el seminario “Derecho Constitucional para Operadores de Justicia”, organizado por el Consejo de la Judicatura (CJ) y la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), dentro del Convenio de Cooperación que mantienen estas dos instituciones, desde julio de 2019.

Esta actividad permitió que los participantes adquieran nuevos conocimientos para mejorar el servicio de justicia, garantizar y tutelar los derechos de los ciudadanos, afirmó la doctora María del Carmen Maldonado Sánchez, Presidenta del CJ, durante la clausura de la jornada de capacitación.

A esta cita académica asistieron jueces, defensores públicos, fiscales y delegados de la Policía Nacional. En el primer día de conferencias se abordaron temas como: Neoconstitucionalismo e interpretación judicial; Interpretación y mutación constitucional; Legalidad y constitucionalidad ante el juzgador; Justicia Constitucional y democracia; El control de los actos políticos o de gobierno; Principio de igualdad y mujeres en la justicia constitucional; El trasfondo psicológico en el ejercicio del poder jurisdiccional; Tribunal Constitucional y sentencias de los Tribunales Internacionales de Derechos Humanos; Importancia de la argumentación en el Estado constitucional y El valor de la Ley.

Aliste Santos, profesor de la UNIR y director del Grupo de Investigación: Justicia, Derecho y Globalización (GLOBALAW) destacó esta iniciativa de las autoridades del CJ, que permite “preservar la independencia judicial, que los jueces se vean libres a la hora de dictar sus resoluciones judiciales y solo estén sometidos al imperio de la ley”.

En el segundo día se trataron las siguientes temáticas: La deconstrucción actual de las clasificaciones tradicionales de la justicia constitucional; Los requisitos para la admisión de la acción de Protección; Justicia constitucional y tutela de los derechos fundamentales en España; Protección del derecho a la libertad personal del procesado; Sistemas de control constitucional de las normas legales y administrativas y Obligaciones de los jueces ordinarios al conocer la garantía de “Acción de protección”.

Para Claudia Storini, directora del doctorado en Derecho de la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, “estos espacios sirven para que los operadores jurídicos estén en contacto con la academia, lo cual fortalece los conocimientos desde ambos lados”.

Este seminario es parte del segundo eje de acción del CJ, “Fortalecimiento institucional, a través de capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales”, recordó la Presidenta de la Judicatura, al explicar que durante 2019, el CJ capacitó en diferentes materias, a 8600 servidores judiciales y a más de 126.000 personas vinculadas al sector justicia.

Estamos luchando por una sociedad más justa y más humana, manifestó la doctora Maldonado al reiterar que el “Consejo de la Judicatura seguirá construyendo justicia para la paz social”.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN**